

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias y D^a. M^a LUZ MARTÍNEZ SEIJO, Diputada por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En junio de 2015, el Director General de la Policía cesó a Julián Cuadrado en su cargo de libre designación, como comisario Provincial de la Comisaría de Palencia, cargo que ocupaba desde el año 2007. En una resolución sorprendente y contraria a toda la doctrina sobre la materia el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ordenó suspender la medida de mantenerle apartado del cargo y ordenó el reingreso inmediato a su puesto al frente de la Comisaría hasta que se pronunciara sobre el fondo, lo que le aseguraba su mantenimiento hasta su jubilación.

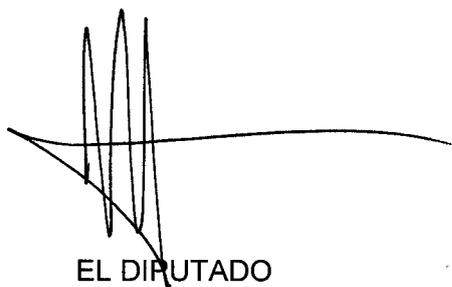
La gestión de este comisario estuvo teñida de enfrentamientos y denuncias cruzadas con los responsables de algunos sindicatos policiales y encontró apoyos en otros responsables policiales que han sido objeto de querellas ante los juzgados de Palencia y todo ello con el beneplácito de los responsables de personal de los servicios centrales y específicamente del Subdirector de Recursos Humanos de la Policía, que no han encontrado irregularidad alguna, ni comportamiento reprochable alguno, criterio que al parecer no es compartido por los juzgados de Palencia que actualmente mantienen abiertas diligencias por acoso contra una Subinspectora, a la sazón esposa de un Subinspector que había denunciado al Comisario y a otro responsable policial en Palencia.

Por todo ellos se formulan las siguientes preguntas para que sean formuladas por escrito:

1. ¿Conoce la Dirección General de la Policía la situación que está dando lugar a denuncias reiteradas contra responsables policiales en Palencia?
2. ¿Ha previsto adoptar alguna medida para investigar el conjunto de hechos denunciados y averiguar realmente cual es la situación?

3. ¿Creen los responsables políticos y policiales que la mejor medida contra situaciones conflictivas es no hacer nada y esperar a que se resuelvan solos los problemas?
4. ¿Cuántos protocolos se han abierto por acoso laboral en el seno de la Policía Nacional desde la Resolución del Director General de la Policía de 10 de julio de 2013, hasta el 31 de octubre de 2016?
5. ¿En cuántos supuestos se ha considerado acreditada la situación de acoso denunciada?

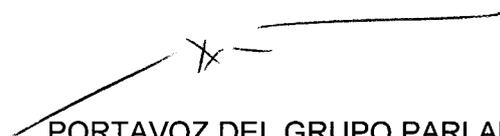
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



LA DIPUTADA
Mª LUZ MARTÍNEZ SEIJO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/49-l-ege